

4108.1
DECRETO N°:

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

22 DIC 2023

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concepción Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1200 de fecha 10 de noviembre de 2023, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 29 04 001, denominado "Mobiliario y Otros Fdos Propios" en el área de Servicios Comunitarios, por un monto total de \$7.500.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°3972 de fecha 13 de diciembre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la contratación de **"2 ESTANQUES DE AGUA PARA EMERGENCIA"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"2 ESTANQUES DE AGUA PARA EMERGENCIA ID 2594-91-LE23"**, con fecha de publicación el día 13 de diciembre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"2 ESTANQUES DE AGUA PARA EMERGENCIA" ID 2594-91-LE23**, de fecha 19 de diciembre del 2023, comisión conformada por Directora (s) de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de Desarrollo Rural y Profesional de Operaciones en donde se verifica el ingreso de cinco oferta:
 - Oferente N°1, FE Metales SPA RUT:77.600.573-8
 - Oferente N°2, Comercial FELP SPA RUT:76.427.199-8
 - Oferente N°3, Importadora Máximo SPA RUT:77.676.503-1
 - Oferente N°4, Muncó Piscinas Limitada RUT:77.027.278-5
 - Oferente N°5, Servicios Integrales Sercoven Limitada RUT:76.730.800-0

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO DE ENTREGA 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
FE Metales SPA RUT:77.600.573-8	49,54% \$6.256.320.- Mas IVA \$7.445.020.-	8% Con entrega en 15 días.	1%	3%	61,54%
Comercial FELP SPA RUT:76.427.199-8	49,6% \$6.250.000.- Mas IVA \$7.437.500.-	24% Con entrega en 5 días.	5%	5%	83,6%
Importadora Máximo SPA RUT:77.676.503-1	49,65% \$6.243.697.- Mas IVA \$7.429.999.-	40% Con entrega en 3 días.	1%	3%	93%
Servicios Integrales Sercoven Limitada RUT:76.730.800-0	50% \$6.200.000 Mas IVA \$7.378.000.-	12% Con entrega en 10 días.	1%	3%	66%

Con fecha 21 de diciembre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

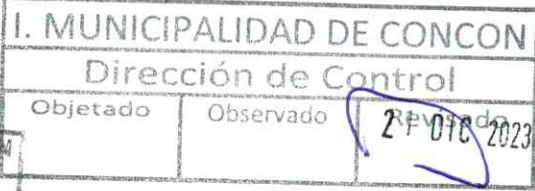
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-91-LE23** denominada “**2 ESTANQUES DE AGUA PARA EMERGENCIA**”, al Oferente **IMPORTADORA MÁXIMO SPA RUT:77.676.503-1**, según Especificaciones Técnicas, Por los siguientes montos **\$6.243.697.- más IVA \$7.429.999.-** con un plazo de entrega en **3 días**.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE


21 DIC 2023
RECIBIDO HORA: _____


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado **21 DIC 2023**